

Bogotá, D.C., 30 de julio de 2026

DEICY LIZETH GOMEZ GOMEZ

Dirección Acceso a Tierras Agencia Nacional de Tierras -
ANT Supervisora contrato ANT-20245680

Deicy.gomezg@ant.gov.co

Yudy.meneses@ant.gov.co

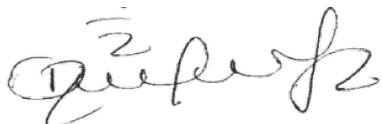
**Calle 43 No 57-41 - Bogotá
D.C.**

Asunto: Respuesta comunicación 202640001388861 - Solicitud Modificatorio No. 5 del Contrato Interadministrativo No. ANT-202413098 suscrito entre la Agencia Nacional De Tierras y el Fondo Para La Reparación De Las Víctimas De La Unidad Para La Atención Y Reparación Integral Para Las Víctimas – Aceptación a la modificación.

Cordial saludo doctora Deicy

En el escenario del contrato del asunto, suscrito entre la ANT y el FRV, y una vez aprobado en comité de alistamiento de fecha 29 de julio del 2026, la modificación del contrato interadministrativo No. 202413098 suscrito entre la Agencia Nacional De Tierras y el Fondo Para La Reparación De Las Víctimas De La Unidad Para La Atención Y Reparación Integral Para Las Víctimas, y de conformidad con los argumentos señalados en el Acta suscrita por virtud del comité de alistamiento mencionado se informa que se acepta el trámite de modificación de las cláusulas No. 3, 4, y 7 del contrato interadministrativo No. 202413098 del 2024, esto de acuerdo a la normatividad vigente.

Atentamente;



Alix Dunieka Aguilar Tirado

Directora General (e)

Coordinadora Fondo para la Reparación de las Víctimas Supervisor contratos ANT-20245680 de 2024

Proyectó: Leonardo Arias – Abogado DG 

Revisó: Yulis Eduardo Lizcano Duran – Abogado OAJ 

Aprobó: Carlos Arturo Vasquez Aldana – Jefe OAJ 

Miguel Garcia Castillejo – Asesor DG 